



**Requisitos Reclamo Seguro de Vida:**

1. Póliza o Certificado de seguro.
2. Certificación de la Partida de Nacimiento del Asegurado.
3. Copia de DPI del asegurado.
4. Certificación de la Partida de Defunción.
5. Informe del Médico que certificó el fallecimiento del Asegurado, en original, con la firma del médico que extiende el documento, debidamente autenticada, (cuando el documento es extendido por un Hospital o Médico Forense, no es necesario autenticar la firma de quien lo extiende, se debe validar que tenga los sellos respectivos).
6. Certificación de la funeraria que prestó el servicio en original, con la firma de quien extiende el documento debidamente autenticada.
7. Informe de Bomberos o parte de la policía en casos de muerte violenta o accidental.
8. DPI de beneficiarios mayores o Partida de Nacimiento de beneficiarios menores, en el caso de beneficiarios menores, se debe presentar adicionalmente el DPI del representante legal.
9. Formulario de Declaración de Reclamante, con la firma de los Beneficiarios autenticada.
10. En los casos de pólizas de Saldos Deudores, adicionalmente: Certificación Contable, documentación del préstamo y representación legal de la Empresa.

NOTA: todos los documentos deben presentarse en original, si presentan fotocopias las mismas deberán ser autenticadas, y se aceptarán siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para la presentación del reclamo.

**DEPARTAMENTO DE RECLAMOS VIDA Y GASTOS MEDICOS - PBX 1757**

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.  
This page will not be added after purchasing Win2PDF.